



jsk/sic
S.42/369^

Oficio N° 16.648

VALPARAÍSO, 3 de junio de 2021

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que suspende, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe motivado por la pandemia de Covid-19, la facultad de las Isapres de modificar el precio base de los planes de salud en términos más onerosos para sus afiliados, correspondiente a los boletines 13502-11, 13503-11 y 13504-11, refundidos.

A S.E. LA
PRESIDENTA DEL
H. SENADO

Hago presente a V.E. que las enmiendas propuestas por el H. Senado fueron aprobados por 140 votos a favor, de un total de 154 diputados en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 270/SEC/21, de 1 de junio de 2021.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados